



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL 13 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Presidenta: Dña. Ana Blasco Juárez (Alcaldesa)
Concejales: M^a Eugenia Ruiz Gómez D. Antonio Luis Vargas Barrena y Dña. M.^a Mertxe Rodríguez Fermín
Secretaria-Interventora: Dña. Remedios Soto Canales

En Belmez, siendo 10:14 horas del trece de marzo de dos mil veinticinco, debidamente convocados, se reúnen, en primera convocatoria, en el despacho oficial de la Alcaldía, los Concejales reseñados en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local. Da fe del acto la Secretaria-Interventora de la Corporación, quien recuerda nuevamente que la normativa de régimen local fija la periodicidad de las sesiones de la Junta de Gobierno Local, señalando concretamente el artículo 112.2 del ROF que “en defecto de previsión expresa en el Reglamento Orgánico de la entidad celebrará sesión ordinaria cada quince días como mínimo”. El cumplimiento de esta periodicidad resultará determinante, entre otros aspectos, en que pueda cumplirse con el plazo máximo legalmente establecido para dictar y notificar las resoluciones.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de sus miembros el acta de la sesión correspondiente al día 20 de febrero de 2025.

Acuerda transcribirla al libro correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- FACTURAS

No existe ninguna factura pendiente de aprobar.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRA MENOR

La Señora Alcaldesa da cuenta de varias Declaraciones Responsables de Obra Menor.

1. Carlos Porras Fernández en la Calle Torres Quevedo 13. Se aprueba por unanimidad.

Código seguro de verificación (CSV):

8710 BA68 5952 0531 C3C0



8710BA6859520531C3C0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Secretaria-Interventora SOTO CANALES REMEDIOS MARIA el 04-04-2025



2. Gabriel Márquez López en la Calle San Antonio 15. Se aprueba por unanimidad.
3. Dmitri Titenkov en la Calle Real n.º 4 de El Hoyo de Belmez. Se aprueba por unanimidad.
4. Antonio Lanza Alarcon en Calle Córdoba n.º 37. Se aprueba por unanimidad.
5. Antonio Ramírez Marques en Calle Viriato n.º 16. Se aprueba por unanimidad.
6. Rafaela Capellán Márquez en Calle Paseo n.º 2. Se aprueba por unanimidad.
7. Sixto Manuel Montblanc Custodio en Calle Matadero n.º 8. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN LICENCIAS DE OBRAS Y URBANÍSTICAS

1. Antonia Ruiz Moreno para reforma y ampliación de vivienda en Calle Córdoba n.º 21. Se aprueba por unanimidad

PUNTO QUINTO.- OTROS ASUNTOS Y AUTORIZACIONES

1. Expone la Sra Alcaldesa, que en este punto en primer lugar, nos encontramos ante una solicitud de licencia de segregación de la parcela 60 del polígono 12 formulada por D^a Elena Perez Peña. Se aprueba por unanimidad acordando comunicarle los términos técnicos de la segregación y las condiciones administrativas a cumplir.
2. En segundo lugar, D^a María Angélica López Márquez, solicita licencia de Primera Ocupación de la casa rural básica en paraje “El Higuero”, parcelas 57 y 59 del Polígono 4. Tras valoración de la documentación técnica, se aprueba por unanimidad.
3. Por último, se procede al estudio de la solicitud formulada por D^a Naomi López Custodio para marcar con línea amarilla la entrada de la cochera sita en C/ San Antonio número 47 y frente a la misma, aumentadas éstas en 1 m en ambas direcciones. Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la reunión de la Junta de Gobierno Local a las 10:25 horas del mismo día de su comienzo, salvo error u omisión, como Secretaria, doy fe.

En Belmez, fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

8710 BA68 5952 0531 C3C0



8710BA6859520531C3C0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Belmez. Podrá verificarse en www.belmez.es

Firmado por La Secretaria-Interventora SOTO CANALES REMEDIOS MARIA el 04-04-2025